



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

9727***Aprobación avance plan general de ordenación urbana 2015***

Vista la documentación del Avance de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana del municipio y el documento inicial estratégico, así como los informes emitidos por el arquitecto municipal y por Secretaria General que obran en el expediente, de conformidad a lo previsto en el artículo 51 de la Ley 2/2014 de 25 de marzo de ordenación y uso del suelo, se publica para general conocimiento que el Excmo Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día veintiuno de mayo del año dos mil quince, adoptó entre otros, los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO.- Aprobar la documentación relativa de al Avance de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana del municipio y el documento inicial estratégico realizado por los Servicios Técnicos Municipales. .

SEGUNDO.- Someter a información pública durante el plazo de un mes la documentación relativa al Avance de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana del municipio y el documento inicial estratégico, mediante la publicación el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en uno de los diarios de mayor difusión de las Islas Baleares y en la sede electronica del Ayuntamiento d'Eivissa, www.eivissa.es

TERCERO.- Que se realicen las actuaciones administrativas que correspondan para la tramitación del documento inicial estratégico aprobado.

El expediente junto al documento inicial estratégico, se expone al público durante el plazo de UN MES, a partir del día siguiente a la aparición de este anuncio en el BOIB. Esta documentación se podrá consultar en las oficinas del departamento de Urbanismo, situadas en Plaza España 1, en horario de 9 a 14 horas y en la sede electrónica del Ayuntamiento, eivissa.sedelectronica.es

Lo que se publica por el general conocimiento

Eivissa,

EL CONCEJAL DE URBANISMO,

